



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2026-13091-Ae ; La Ley N° 3969-A, de Ministerios, promulgada por Decreto N° 3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia de la Subsecretaría de Programación y Gestión Estratégica, dependiente del Ministerio de Salud, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al cargo;

Que el Dr. Juan Carlos Quintana, DNI N° 17.369.990, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicha función pública;

Que por lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Desígnase, a partir del dictado del presente instrumento legal, en el cargo de Subsecretario de Programación y Gestión Estratégica, dependiente del Ministerio de Salud, al Dr. Juan Carlos Quintana, DNI N° 17.369.990, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.